

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Código: FO-M9-P2-22
		Versión 04
		Fecha de Aprobación: 25/07/2025
		Página: 1 de 2

ACTA No. 022 – 2026

CONTRATO NÚMERO: 1.360.19.15-6018 FECHA: 06 DE MARZO DE 2026

CONTRATISTA: FRANCISCO BUENO RESTREPO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: CC No. 16451777

OBJETO: SUMINISTRAR COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA LOS VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

VALOR CONTRATO: \$80.000.000 COP

GARANTÍA NÚMERO: 45-44-101174012

ANEXO No. 0.

FECHA: 12/03/2026

COMPAÑÍA: Seguros del Estado

AMPARO: **CUMPLIMIENTO.**

VALOR ASEGURADO: \$8.000.000

VIGENCIA: DESDE EL 05/03/2026 HASTA 30/06/2027.

AMPARO: **CALIDAD DEL SERVICIO.**

VALOR ASEGURADO: \$8.000.000

VIGENCIA: DESDE EL 05/03/2026 HASTA 30/06/2027

AMPARO: **PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.**

VALOR ASEGURADO: \$4.000.000

VIGENCIA: DESDE EL 05/03/2026 HASTA 31/12/2029

GARANTÍA NÚMERO: 45-40-101106801

ANEXO No. 1.

FECHA: 19/03/2026

COMPAÑÍA: Seguros del Estado

AMPARO: **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.**

VALOR ASEGURADO: \$350.181.000

VIGENCIA: DESDE EL 05/03/2026 HASTA 31/12/2026.

La Subdirección Técnica Jurídica de la Secretaría de Infraestructura, ¿, en cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el cual dispone:

“que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto” y lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1.22-0073 del 12 de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Código: FO-M9-P2-22
		Versión 04
		Fecha de Aprobación: 25/07/2025
		Página: 2 de 2

enero de 2024 el cual establece: **“Las adiciones en valor, *revisión y aprobación de pólizas, prorrogas en tiempo y modificaciones al alcance del objeto contratado, lo mismo que la cesión del contrato, el ejercicio de las potestades exorbitantes y sancionatorias, verificación y aprobación de los requisitos para la ejecución contractual y designación del supervisor serán realizados por el delegatario competente de la suscripción del contrato del cual se desprenden dichas actuaciones.*”**

En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, se verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato/ convenio y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato establecido para el efecto, y al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen, se imparte aprobación a las mismas y se ordena la aprobación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Aprobó: Juliana Álvarez Ordoñez - Subdirectora Técnica Jurídica.
 Proyecto: Carlos Omar Peña Reina – Abogado Contratista SI
 Revisó: Andrea Felipe Rodríguez Rodríguez - Abogado Contratista SI



CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	Descripción de Cambio	Fecha
1	Creación del documento	15/08/2018
2	Actualización normativa Decreto 1082 de 2015	07/10/2020
3	Teniendo en cuenta que la plataforma Secop II es transaccional, debemos adaptarnos al expediente electrónico o híbrido, en este caso como quiera que los aspectos sustanciales se consignan en la plataforma, no resulta procedente elaborar un documento que deba ser suscrito físicamente por la partes ya que es obligatorio la aceptación de ambas partes de manera electrónico, so pena, de no producir efectos jurídicos, la constancia de la aprobación de la garantía es visible a toda la comunidad en el link del proceso.	13/12/2022
Elaboró		Aprobó
Nombre: IMA CONSULTING SERVICES S.A.S	Nombre: Rubén Andrés Castillo Quevedo – Lia Patricia Perez Carmona	Mesa de trabajo del proceso M1-P3 Administrar y Mejorar el MIPG
Cargo: Contratista	Cargo: Subdirector de Contratación – Directora Departamento Administrativo de Jurídica	Acta N.008
Firma:	Firma:	
Fecha: 05/12/2022	Fecha: 06/12/2022	Fecha: 13/12/2022



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-44-101174012		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 12 03 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 05 03 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 12 2029		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL BUENO RESTREPO, FRANCISCO								IDENTIFICACIÓN CC: 16.451.777			
DIRECCIÓN: CL 34 NRO. 2 BN - 87						CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 6680915		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.399.029-5			
DIRECCIÓN: CR 6 NRO. 9 - 10						CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO 6200000		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO. SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PREJUDICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ORIGINADOS EN VIRTUD DEL CONTRATO 1.340.19.15-6018 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRAR COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LOS VEHICULOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/03/2026	30/06/2027	\$ 8,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	05/03/2026	30/06/2027	\$ 8,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/03/2026	31/12/2029	\$ 4,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****67,557.00	\$ *****8,000.00	\$ *****14,355.00	\$ *****89,913.00	\$ *****20,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO				DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO	
BARONA VILLA CIA. LTDA. ASESORES	153946	100.00				

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNIGAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

45-44-101174012

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-44-101174012		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 12 03 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 05 03 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 12 2029		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL BUENO RESTREPO, FRANCISCO								IDENTIFICACIÓN CC: 18.451.777			
DIRECCIÓN: CL 34 NRO. 2 BN - 87						CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 6680915		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.399.029-5			
DIRECCIÓN: CR 6 NRO. 9 - 10						CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO 6200000		

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadalestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB    **VISA**

CORRESPONDALES BANCARIOS

  **MOVIRED**

 **Coopidrogas**

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá  Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

Bancolombia  Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****67,557.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****14,355.00	TOTAL A PAGAR \$ *****89,913.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****20,000,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
---------------------------------------	---------------------------------------	--------------------------	------------------------------------	--	-------------------------

INTERMEDIARIO				DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO	
BARONA VILLA	CIA. LTDA. ASESORES	153946		100.00		

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1101164179663-7

(415)7709998021167 (8020) 11011641796637 (3500) 000000089933 (96) 26270305

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101174012, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en CALI a los 12 días del mes de MARZO de 2026

45-44-101174012

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



Consulta de pólizas

[Consulta de Póliza](#)[Consulta de SOAT](#)

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

45-44-101174012

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

jueves, 12 de marzo de 2026

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**Tomador:**

BUENO RESTREPO FRANCISCO

Inicio de vigencia:

jueves, 5 de marzo de 2026

Fin vigencia:

lunes, 31 de diciembre de 2029

Valor total asegurado:

\$ 20.000.000,00

[Consultar de nuevo](#)

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- **Correo electrónico:**
verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- **Teléfono:** [310 327 9980](tel:3103279980)
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** [\(601\) 4324102](tel:6014324102) (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.

Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: [PQRS](#).



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45	NO.PÓLIZA 45-40-101106801	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 19 03 2026	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 05 03 2026		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 12 2026		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL BUENO RESTREPO, FRANCISCO	IDENTIFICACIÓN CC: 16.451.777
DIRECCIÓN: CL 34 NRO. 2 BN - 87	Ciudad: CALI, VALLE TELÉFONO: 6680915

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.399.029-5
DIRECCIÓN: CR 6 NRO. 9 - 10	Ciudad: CALI, VALLE TELÉFONO: 6200000
BENEFICIARIO: 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2026 - 1329-P-06-00000-B-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-B-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DEL CONTRATO 1.360.19.15-6019 CUYO OBJETO ES:

SUMINISTRAR COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LOS VEHICULOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	05/03/2026	31/12/2026	\$350,181,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	05/03/2026	31/12/2026	\$350,181,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	05/03/2026	31/12/2026	\$350,181,000.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LOS ASEGURADOS/BENEFICIARIOS DE ESTA POLIZA SON: FRANCISCO BUENO RESTREPO CON CC: 16.451.777 Y/O DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CON NIT: 890.399.029-5 Y/O TERCEROS AFECTADOS.

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****350,181,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
----------------------------------	-----------------------------------	---------------------	-------------------------------	---	-------------------------

INTERMEDIARIO				DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO	
BARONA VILLA	CIA. LTDA. ASESORES	153946	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45	NO.PÓLIZA 45-40-101106801	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 19 03 2026	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 05 03 2026		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 12 2026		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL BUENO RESTREPO, FRANCISCO	IDENTIFICACIÓN CC: 16.451.777
DIRECCIÓN: CL 34 NRO. 2 BN - 87	CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO: 6680915

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.399.029-5
DIRECCIÓN: CR 6 NRO. 9 - 10	CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO: 8200000
BENEFICIARIO: 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-B-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DEL CONTRATO 1.360.19.15-601E CUYO OBJETO ES:

SUMINISTRAR COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LOS VEHICULOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMNLV	05/03/2026	31/12/2026	\$350,181,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMNLV	05/03/2026	31/12/2026	\$350,181,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMNLV	05/03/2026	31/12/2026	\$350,181,000.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LOS ASEGURADOS/BENEFICIARIOS DE ESTA POLIZA SON: FRANCISCO BUENO RESTREPO CON CC: 16.451.777 Y/O DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CON NIT: 890.399.029-5 Y/O TERCEROS AFECTADOS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION OCASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
BARONA VILLA	CIA. LTDA. ASESORES 153546	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672854 - CALI

45-40-101106801

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Consulta de pólizas

[Consulta de Póliza](#)[Consulta de SOAT](#)

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

45-40-101106801

Fecha de expedición:

jueves, 19 de marzo de 2026

Asegurado:DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**Inicio de vigencia:**

jueves, 5 de marzo de 2026

Valor total asegurado:

\$ 350.181.000,00

[Consultar de nuevo](#)**Número de anexo:**

1

Ramo:RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPL**Tomador:**

BUENO RESTREPO FRANCISCO

Fin vigencia:

jueves, 31 de diciembre de 2026

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del

Estado SA

Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- **Correo electrónico:**
verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- **Teléfono:** [310 327 9980](tel:3103279980)
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** [\(601\) 4324102](tel:6014324102) (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.

Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: [PQRS](#).